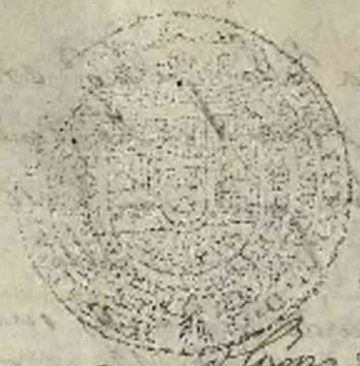

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

como ultimo del año; y que desde luego hase registro
ciento, y veinte machos, para venderlos en la Carne
a precio cada libra de siete quartos; y por la Villa se
mitió; y mando que afianzando dho registro, en
abasteciendo desde mañana; y publiquese para
quien haga mejora, y abastezca por todo el año.

Receptor de papel sellado =

Siendo preciso nombrar Receptor que distribuia
papel sellado en el proximo año que viene de mil
setecientos veinte, y siete; se nombró por tal Receptor
Pedro Lostado, que lo ha sido en los años anteriores
y este nombramiento se hase en el suso dho con la obligacion
de que dho Pedro Lostado distribuia de su quenta
riesgo en los lugares del partido el papel; solo
el pago de su producto; y del todo de entero pago en
Thesoreria donde toca; sacando en todo a paz, y a
indemne a esta Villa; y atendiendo al trabajo, y gastos
en ello se le ha de ocasionar; desde luego solo se le
partira en el cauzon de Millones, y Alcaus la
ma cantidad que hasta aqui; y se le guardaran las
mas cosas de que se le han reclevado; y auiendo
currido a este Ayuntamiento dho Pedro Lostado, y
do en forma bajo las condiciones expresadas; se acordo
que la Villa se haga saber dho nombramiento a los
mas Capitulares que no han concurrido para que
conformen; y que de no nombren por su quenta, y

Secundarios granos =

Siendo preciso librar en el Mayordomo de propios a
nas cantidades, asi para la conduccion de dos so
dos de los quintados, como para cera de la fiesta de
candelaria, y otros inescusables; por no auer en dho
dinero alguno; se acordo que dho Mayordomo vaia ven